

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 22 de abril de 1999, a la misma hora y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los ejecutados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, sita en la partida de Montiver, playa Algardá, del término municipal de Sagunto, está señalada con el número 31-b, ocupa una superficie de 500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.704, libro 273, folio 209, finca 26.544. Valorada en 21.006.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 18 de diciembre de 1998.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—66.495.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Carmona Ávila y doña Josefa Outón de Hombre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128418011698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en esta ciudad de San Fernando (Cádiz), en un edificio sito en avenida Gómez Pablos, sin número, hoy calle Luis Milena, 4, con acceso por el portal o escalera número 2, planta primera, letra B. Ocupa una superficie útil de 82 metros 41 decímetros cuadrados. Finca registral número 21.218.

Tipo de subasta: 7.300.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 23 de noviembre de 1998.—La Juez, Esther Martínez Saiz.—La Secretaria.—66.499.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Pablo Soto Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257/1998, instado por Hipotebansa, contra don Enrique José de Armas Rodríguez y doña Elena M. Real Plasencia, he acordado la celebración de pública subasta, por primera vez, para el día 2 de febrero de 1999, en su caso, por segunda, el día 2 de marzo de 1999 y, por tercera, el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3, de esta capital, de la finca que al final se describe, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, y haciéndose saber que, para el supuesto de que alguno de los días indicados fuera festivo, se celebrará en el siguiente día laborable, sin contar los sábados.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el de la valoración de la finca o, en su caso, el pactado; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los títulos, y en su caso, la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirviendo el presente de notificación a los deudores en caso de encontrarse en ignorado paradero.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Número 1. Vivienda 1, a tres niveles, en el complejo de viviendas adosadas Fase I, sito en parcelas número 11 y parte de la 12, del sector 36, donde dicen «Tabaiba Parque Residencial», en el término de El Rosario.

Inscripción al tomo 1.616, libro 221 de El Rosario, folio 75, finca 22.439, inscripciones primera a tercera.

Valorada en la suma de 13.524.391 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de noviembre de 1998.—El Secretario, Pablo Soto Martín.—22.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de ejecutivo número 474/1996, instados por la Procuradora doña Inmaculada García Martín, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Cimbra 3, Sociedad Limitada», don Jacinto Estirado Flores y la entidad mercantil «Letipac, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Lote primero. Vehículo turismo, modelo Mondeo 1.8 TD, bastidor número WFOAXXGBBA-SE85598, matrícula M-2931-SN. Valorado en 1.365.000 pesetas.

Lote segundo. Vehículo turismo, modelo Mondeo 1.8 TD, bastidor número WFOAXXGBB-BASD59720, matrícula M-2932-SN. Valorado en 1.365.000 pesetas.

Se hace saber a los posibles postores que dichos vehículos han sido valorados en relación al valor del mercado de los mismos, sin que hayan sido observados, dado que no han sido localizados, ni se tiene constancia de su actual paradero, hecho que se hará constar el día de subasta a los posibles licitadores.

Lote tercero. Solar en Navafría (Segovia), conocido como Huerta del Castaño, sito en la calle Cava Alta, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.835, libro 26, folio 67, finca 3.217. Valorada en 20.800.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo sólo el ejecutante ofertar postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta 3929000017047496, acreditándolo, el 20 por 100 del tipo de subasta, para cada uno de los lotes por los que se quiera licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 1 de marzo de 1999, a las doce horas de la mañana.

Tipo: El 75 por 100 de lo fijado para cada uno de los lotes.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas.

Tipo: sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que la certificación e historia de los vehículos se encuentra unida a autos para que pueda ser consultada por los litigantes interesados.

Sirva de notificación a los demandados «Cimbra 3, Sociedad Limitada», don Jacinto Estirado Flores y «Letipac, Sociedad Limitada», el lugar, días y fechas en que tendrá lugar la celebración de las subastas, dado que su actual domicilio se desconoce.

Dado en Segovia a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—118.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.030/1995, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel López Alfonso y doña Victoria Rodríguez España, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.793.200 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a los deudores hipotecarios en caso de no poder llevarse a efecto la notificación personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 13. Piso letra A, en planta tercera de la casa sin número, de la calle Gavilanes. Inscrita al folio 61, tomo 1.932, libro 260 de la sección cuarta, finca número 13.810, inscripción primera.

Tipo, a efectos de subasta, 5.793.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.526.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Víctor Martín Suárez y doña Antonia Urbano Valles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Una tercera parte indivisa, en Sevilla, registral número 3.033, en Sevilla, señalada con los números 4 y 2 de la plaza de la Encarnación, 1, 3 y 5, calle Regina, formando esquina. Tipo de tasación: 49.972.000 pesetas.

Finca rústica «La Mohina», sita en Carmona, formada por las siguientes registrales:

Registral número 22.931. Tipo de tasación: 9.375.000 pesetas.

Registral número 20.859. Tipo de tasación: 877.000 pesetas.

Registral número 21.891. Tipo de tasación: 900.000 pesetas.

Registral número 12.635. Tipo de tasación: 6.568.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—66.617.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 104/19921, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Conradi Rodríguez, contra don Isidro Nogués Roperó y doña María de la Luz García Gómez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once y treinta horas.

La primera por el tipo de la tasación el día 4 de marzo de 1999.

La segunda con rebaja del 25 por 100 el día 6 de abril de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 4 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas (condición exclusiva del ejecutante).

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar en su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Urbana. Piso primero B de la casa segunda, del bloque o edificio Fiassa, al sitio de Tabladilla, sito en calle Genaro Parladé, s/n, hoy 7, de Sevilla. Mirando de frente al zaguán de entrada de la casa, limita por la derecha en el piso A de la casa contigua; por la izquierda, con vestíbulo, zona de escalera y piso A de la misma casa, y por su fondo con zona ajardinada, y por el frente con calle de acceso. Tiene una superficie de 72,30 metros cuadrados.